

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28215 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de terminación de las obras de la presa para el abastecimiento de la comarca de San Pedro Manrique (Soria/Oncala)". Clave: 09.124-004/2111.*

Mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2016 de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente se aprobó el "PROYECTO 03/02 DE PRESA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA COMARCA DE SAN PEDRO MANRIQUE (SO/ONCALA) Y ADENDAS 05/12 Y 01/13".

En el proyecto se contempla, además de la necesidad de los terrenos a ocupar por el futuro embalse, la necesidad de ejecución de una línea eléctrica de media tensión y CT particular de 50 KVA para suministro eléctrico al edificio de control de la presa. Dicha actuación queda recogida en el "PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRESA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA COMARCA DE SAN PEDRO MANRIQUE (SO/ONCALA)" aprobado técnicamente con fecha 4 de agosto de 2025.

La actuación "Ejecución de la línea aérea de media tensión y CT particular de 50 KVA para suministro eléctrico al edificio de control de la presa" está declarada de utilidad pública en virtud de lo dispuesto en el artículo 52.1. de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico según el cual "se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso".

Adicionalmente, en el artículo 36, apartado 5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional se determina que "Todas y cada una de las obras incluidas en el Anexo II se declaran de interés general con los efectos previstos en el artículo 44.2 y 119 de la Ley de Aguas y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto de la utilidad pública implícita en los planes de obra del Estado". En el citado Anexo II.- Listado de inversiones, estructurado por cuencas, referente a la Cuenca del Ebro, figura la "Regulación del Río Linares", que se refiere al Proyecto de referencia. Es por ello que la condición del interés general de la obra incluye también la de su suministro eléctrico (la línea eléctrica), englobando a su vez la utilidad pública legal necesaria para las actuaciones expropiatorias.

Según el artículo 54.1. de la Ley del Sector Eléctrico "La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa".

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede a convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, a los que se les notificará de forma individualizada y mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en un periódico

de la localidad, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva, en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

Finca	Referencia Catastral	m2. Exp	m2. OT	m2. SV	Titular/es	Cultivo
1	42220D014001160000MP	0	849,49	100,38	HERRERA JIMENEZ FRANCISCA GARCIA ARAGON RUBÉN	LABOR SECANO
2	42220D014001170000ML	0	445,75	303,01	RIDRUEJO CALVO JUAN JOSE HEREDEROS DE	LABOR SECANO
3	42220D014001180000MT	0	646,62	481,51	RIDRUEJO CALVO CESAR	LABOR SECANO
4	42220D014090040000MH	0	53,43	0	AYUNTAMIENTO DE ONCALA	CAMINOS
5	42220D014001060000MH	0	353,11	0	DE PABLO DE PABLO MODESTA ARANCON JIMENEZ JESUS ANTONIO CILLERO ORTE ROSA MARIA ARANCON JIMENEZ URBANO ARANCON REVILLA JESUS MANUEL ARANCON REVILLA MARIA JOSE ARANCON JIMENEZ HERMANOS ARANCON DE PABLO FRANCISCO JAVIER ARANCON PABLO MARIA SAGRARIO ARANCON RIDRUEJO ALEJANDRA HEREDEROS DE ARANCON DEL RIO MARIA CORPUS HEREDEROS DE ARANCON DEL RIO JOSE ARANCON DEL RIO TERESA ARANCON DEL RIO FELIPE HEREDEROS DE ARANCON RUEDA FELIPE ARANCON RUEDA EVA MARIA	LABOR SECANO

Zaragoza, 29 de julio de 2026.- La Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. P.D. el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Orden TED/544/2026, de 28 de mayo), Carlos Arrazola Martínez.

ID: A260036905-1